

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 4.719.—«Thor Ibérica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de febrero de 1967, sobre denegación de la marca número 411.043, denominada «Thor».

Pleito número 4.747.—Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de abril de 1967, sobre límite jurisdiccional entre los términos municipales de Los Llanos de Aridane y Tazacorta.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.672-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isidro Rafael García del Busto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 18 de abril de 1964 y 29 de abril de 1967 sobre plantilla del personal del Ayuntamiento de Carreño (Oviedo), pleito al que ha correspondido el número general 5.109 y el 198 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de julio de 1967.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.768-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcos Laguna Lacal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 18 de enero de 1965 y 15 de marzo de 1967 sobre expropiación y justiprecio de la finca 4.080 del polígono «Cascajo» (ampliación) de Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 5.036 y el 190 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de julio de 1967.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.769-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Manuel Rivas Valle y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 10 de febrero, 8 de marzo, 13 de abril y 26 de mayo de 1967, así como las del Ministerio de la Gobernación de 7 de marzo y 12 de junio, denegatorias de ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de Telecomunicación, pleito al que ha correspondido el número general 5.040 y el 189 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de julio de 1967.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.770-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Lobarda Lorenzo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 15 de abril de 1967 y de la del Ministerio del Ejército de 3 de junio siguiente, denegatoria de ascenso, pleito al que ha correspondido el número general 5.031 y el 187 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de julio de 1967.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.766-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Blas Martínez Dueñas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación tácita de recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 21 de abril de 1967 sobre integración, pleito al que ha correspondido el número general 4.894 y el 167 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de julio de 1967.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.767-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Felisa Pérez Aguilar y doña María Jiménez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 22 de marzo de 1966, que aprueba el proyecto de expropiación del polígono de descongestión de Madrid (zona de contacto), del término municipal de Toledo, pleito al que ha correspondido el número general 5.117 y el 182 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de julio de 1967.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.760-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María y doña Concepción Blanes Jorba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de marzo de 1966 sobre expropiación y justiprecio de las fincas 12 y 12 bis del polígono «Caramanchel», de Alcoy, y contra la presunta desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 5.097 y el 179 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de julio de 1967.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.761-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Masaveu Masaveu se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Prisiones de 8 de junio de 1967, que declara improcedente el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Jefe de la Sección de Personal de dicho Centro directivo de 21 de febrero anterior sobre situación legal del actor como Profesor numerario inamovible de la Escuela de Estudios Penitenciarios, pleito al que ha correspondido el número general 5.136 y el 186 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de julio de 1967.

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.762-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Honorato Araujo Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 27 de diciembre de 1966 y 28 de marzo de 1967 referente a los haberes pasivos como Sargento de la Guardia Civil retirado, pleito al que ha correspondido el número general 5.086 y el 175 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de julio de 1967.

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.763-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Anibal Ruiz Villar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Comisión de Planteamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid de 18 de enero de 1967, así como contra la desestimación tácita de petición formulada ante el ex-

celentísimo señor Gobernador civil en 17 de septiembre de 1966 como contra la desestimación también tácita de los recursos de alzada interpuestos en 1 y 25 de marzo de 1967 ante el Ministerio de la Vivienda sobre reversión de fincas, pleito al que ha correspondido el número general 5.069 y el 170 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de julio de 1967.

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.764-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don César Moro Toral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 3 de mayo de 1967, que desestimó recurso de reposición deducido contra las liquidaciones practicadas en las nóminas de haberes correspondientes a su empleo hasta diciembre de 1960 y 1 de enero de 1962 por el concepto de plus circunstancial como Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, pleito al que ha correspondido el número general 5.140 y el 187 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de julio de 1967.

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.765-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta ciudad, por el presente se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Julián Albareda Tonéu, de sesenta y dos años de edad en la fecha en que desapareció, casado con la instante del aludido expediente, doña Lina Dawson Albifiana, del comercio, teniendo su domicilio en esta ciudad, calle Baja de San Pedro, número 71, el cual, según expresa en la demanda, desapareció en el mar el día 23 de enero de 1957 en la ciudad de San Feliu de Guixols con ocasión de querer obtener fotografías del temporal reinante dicho día, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo, haciéndose constar por último que dicho causante era natural de esta ciudad, hijo de José y de Jacinta.

Barcelona, 24 de mayo de 1967.—El Secretario, Gregorio Galiana.—5.300-C.
y 2.ª 25-7-1967

MALAGA

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Alberto Augusto Guerra Ramos contra doña Mercedes Roza Santos-Izquierdo, en los que se ha acordado sacar a pública subasta para el próximo día nueve de septiembre y hora de las doce de su mañana las siguientes fincas rústicas, propiedad de la demandada:

1.ª Huerta en el término de Coín, partido de la Zorrera, que se riega en su mayor parte hace más de cincuenta años con la acequia de San Antón, de cabida aproximada de dos fanegas o una hectárea veinte áreas setenta y cuatro centiáreas. Linda: al Este, con el camino de Ronda; al Sur, con el camino de Antequera, al Oeste, con tierras de Antonio Gómez y herederos de José Martínez Sepúlveda, y al Norte, las de Francisco Pozo y del cortijo del Duque de Montellano. En esta finca existe una alberca.

2.ª Tierra de riego en el término de Coín, partido de la Zorrera o de Siete Revueltas, de cabida de nueve celemines, igual a cuarenta y cinco áreas veintisiete centiáreas, que linda: al Norte, con el camino; al Sur, con tierras de Antonio Gómez Cortés; al Este, de Manuel Sánchez Limeña, y al Oeste, con resto de la finca principal de que ésta procede. En esta finca, y próximo a la vereda, existe una fuente de agua potable.

Condiciones de la subasta:

1.ª Las referidas fincas salen a subasta por el precio pactado en la escritura de hipoteca, a saber, la descrita en primer lugar, por la suma de 325.000 pesetas, y la segunda, por la de 150.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a estos tipos.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la misma, deberá consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de la subasta.

3.ª En Secretaría se hallan de manifiesto los autos y certificación registral de las mismas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la referida titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrá tomarse parte en la misma a condición de ceder el remate a un tercero.

Dado en Málaga a diez de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Villar Padín.—El Secretario.—2.619-3.

Don Francisco Román Bayona, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 24 de 1967, a instancia del Procurador don Feliciano García Recio Yébenes, en nombre y representación de doña Pilar Palma del Pozo, contra don Damián Muñoz de Haro, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en reclamación de 134.206,72 pesetas, importe del principal, intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

«Una casa de planta baja y alta—teniendo ésta acceso por escalera construí-

da en parte de una habitación existente en aquella—sita en esta ciudad y su calle de Arganda, demarcada con el número 28, con superficie de 32 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: por el frente, al Este, con dicha calle; derecha, entrando, al Norte, con el portal número 26; izquierda, al Sur, con el número 30, ambos de la misma calle, y por la espalda, con el patio de la casa número 16 de la calle Altamira. La escalera de anterior referencia conduce además a la terraza, que, en su mayor parte, cubre la finca que se describe.»

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el remate, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se señalan

las once horas del día cinco de septiembre próximo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué de ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Málaga a trece de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Román Bayona.—El Secretario, 2.618-3.

Juzgados Municipales

MADRID

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta villa.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número 41 de 1967 a instancia del Procurador don José Granados Weil, en nombre de doña Pura Valdés, contra don Juan Cousido Tous, sobre resolución del

contrato de arrendamiento del cuarto segundo número cinco, de la casa número seis de la calle de Antonio Pérez, de esta capital, por falta de pago de los alquileres y cantidades asimiladas desde el mes de marzo último del indicado piso, se ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio verbal civil de desahucio pretendido el día once de agosto próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres; bajo apercibimiento al demandado que de no comparecer en los expresados día y hora, conforme previene el artículo 1.575 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», habida cuenta de desconocerse el actual paradero del demandado don Jesús Cousido Tous, libro el presente en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez municipal, Mariano Sanchis Jiménez de Rada. El Secretario.—2.620-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para adjudicar la transformación de chatarra no férrea en cobre electrolítico.

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir el siguiente material:

Transformación de chatarra no férrea en cobre electrolítico.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a dos treinta horas.

El acto de citado concurso se celebrará en esta Dirección General, a las once horas del día 7 de septiembre de 1967.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Capitán de Intendencia, Secretario accidental de la Comisión de Compras.—2.616-7.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de catorce bombas centrifugas.

Hasta las once horas del día 21 de septiembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa de:

Catorce bombas centrifugas. (Las características y precios límite se detallan en relación unida al pliego de condiciones técnicas.)

Por un importe límite total de 789.000 pesetas.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas se encuentran en el tablón de anuncios del establecimiento a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 17 de julio de 1967.—El Coronel Director.—4.720-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para las adquisiciones que se citan.

Hasta las once horas del día 14 de septiembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa de:

Dos depósitos horizontales, de chapa de hierro, de 30 metros cúbicos de capacidad, para ácido sulfúrico de 72 por 100 y 96 por 100; precio límite por unidad, 145.000 pesetas.

Un depósito horizontal, chapa de hierro, de cuatro metros cúbicos de capacidad, para ácido sulfúrico concentrado; precio límite, 70.000 pesetas.

Un depósito horizontal, chapa de acero inoxidable, de 30 metros cúbicos de capacidad, para ácido nítrico del 50 por 100; precio límite, 650.000 pesetas.

Un depósito horizontal, chapa acero inoxidable, de cinco metros cúbicos de capacidad, para ácido nítrico del 1 al 10 por 100; precio límite, 175.000 pesetas.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas se encuentran en el tablón de anuncios del establecimiento a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 17 de julio de 1967.—El Coronel Director.—4.719-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para las adquisiciones que se mencionan.

Hasta las once horas del día 7 de septiembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa de:

Dos depósitos horizontales, chapa de hierro, de 30 metros cúbicos de capacidad, para ácido sulfúrico de 72 por 100 y 96 por 100; precio límite por unidad, 145.000 pesetas.

Un depósito horizontal, chapa de acero inoxidable, de 30 metros cúbicos de capacidad, para ácido nítrico del 50 por 100; precio límite, 650.000 pesetas.

Un depósito horizontal, chapa de aluminio puro, de 30 metros cúbicos de capacidad, para ácido nítrico del 99 por 100; precio límite, 500.000 pesetas.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas se encuentran en el tablón de anuncios del establecimiento a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 17 de julio de 1967.—El Coronel Director.—4.718-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición que se cita.

Hasta las once horas del día 28 de septiembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa de:

Diversas válvulas, tubo aluminio, acero, curvas aluminio y acero rebordes presoldados de aluminio y acero, bridas bocas de acero, bridas con cuello de acero, juntas antiácidas y tornillos acero.